



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 5 de Octubre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2365/12

Entrada 5408/12

Señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, remiten nota referente a la necesidad de tener un ecografista en la policlínica de Tapia.

Carpeta 1309/11

Entrada 5271/12

Señor edil Edgardo Duarte se refirió en Sala al tema: "Policlínica Barrio Nuevo de Las Piedras: ACLARACIÓN".

Carpeta 2113/12

Entrada 4799/12

Señor edil Luis Goggia, presenta memorándum con problemática "Municipio de Salinas, vergüenza departamental".

Carpeta 1949/12

Entrada 4456/12

Señor edil Juan Lerete, remite nota relacionada con caso de plombemia en Estación Floresta.

Carpeta 1601/11

Entrada 3559/11

Señores ediles Fabian Andrade y Rita Pérez, presentan nota relacionada con instalación de baños químicos, en la Costa de Oro.

Carpeta 1642/11

Entrada 3654/11

Junta Departamental de Soriano, remite oficio relacionado con "Atención en Salud en comunidades de menos de 3000 personas"

Carpeta 1529/11 Entrada 3388/11

Varios señores ediles, remiten nota relacionada con: "Basurales en los accesos a las principales localidades canarias"

Regístrese, etc.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta